

Sobre el tutor

El tutor deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar dedicado a la docencia o a la investigación en la UNAM o en otras instituciones avaladas por el CATLB.
2. El tutor propuesto será avalado por el CATLB y deberá ser un profesional titulado, adscrito a una institución académica nacional o instancia equivalente, con experiencia en el área de investigación del proyecto que presenta.
3. Estar dedicado a actividades académicas o profesionales relacionadas con la Licenciatura en Biología.
4. Tener una producción académica o profesional reciente y reconocida.
5. El tutor debe proporcionar las facilidades para llevar a cabo el proyecto de investigación; asesorar, supervisar y orientar las actividades de investigación del estudiante durante todo el proceso, poniendo énfasis en su formación académica. Planear y supervisar que el trabajo se pueda llevar a cabo en el periodo estipulado. Revisar la calidad del manuscrito y sugerir correcciones al mismo, antes de que sea entregado al resto de los sinodales. .

Informes

Universidad Nacional Autónoma de
México

Facultad de Ciencias

Área del Conocimiento de Biología

Unidad de Enseñanza Tels.: (55)5622

4907 y 03

titulados.biologia@ciencias.unam.mx

[http://www.fciencias.unam.mx/
comunidad/estudiantes/titulacion/Index](http://www.fciencias.unam.mx/comunidad/estudiantes/titulacion/Index)

**Biología, opciones de
titulación**

**Práctica profesional
supervisada**



Facultad de
Ciencias



Práctica profesional supervisada

Práctica profesional supervisada.

Esta opción de titulación tiene por objetivo que el egresado adquiera experiencia laboral o en investigación a través del desarrollo de un proyecto concreto y realizado en un tiempo relativamente corto y bien determinado, garantizando en todo caso la calidad del trabajo. Este proyecto se puede realizar en un instituto y/o centro de salud o de investigación, en organismos reguladores y normativos, en empresas de equipamiento o de aplicaciones industriales, bajo la dirección de un tutor. El tutor y la institución receptora deberán ser aprobados previamente por el CATLB. Al final de la práctica tendrá que redactar un reporte y presentar, en un foro abierto, los resultados de las actividades desarrolladas.

Requisitos de registro

1. Contar con al menos el 75% de créditos de la Licenciatura en Biología.
2. Solicitar desarrollar un proyecto de práctica profesional supervisada que haya sido previamente aprobado por el CATLB de acuerdo con los requisitos que se mencionan más adelante.
3. En caso de ser autorizado, el alumno deberá inscribirse a la asignatura obligatoria sin créditos Práctica Profesional Supervisada, con duración de 16 semanas, cubriendo un total de 320 horas.

Requisitos específicos

Al inicio de cada semestre, el CATLB convocará a la comunidad académica interesada a enviar proyectos de investigación o actividades

específicas dentro de la institución de adscripción del tutor. En cualquier caso, la estructura de cada propuesta deberá contener al menos los siguientes elementos:

1. Nombre, grado y adscripción del tutor
2. Área en que se inscribe el proyecto o actividades
3. Título tentativo o tema del trabajo
4. Objetivos del trabajo
5. Descripción general, en no más de 3 cuartillas
6. Índice tentativo
7. Cronograma de trabajo que no exceda de 16 semanas
8. En su caso, la descripción de los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto
9. Número de alumnos que desea recibir incluyendo una pequeña descripción del trabajo a desarrollar por cada uno. Para cada alumno que se desee recibir se debe incluir un título, cronograma y actividades diferentes que realizará de manera específica en el marco del proyecto.
10. En caso que el trabajo a desarrollar contemple la utilización de animales y/o experimentación en seres humanos, la solicitud debe venir acompañada de la autorización del Comité de Ética del lugar donde se desarrollará el trabajo. En caso de involucrar recolección de organismos silvestres, incluir el permiso de colecta correspondiente.

11. Incluir un resumen del Curriculum vitae del tutor con los detalles de los últimos tres años de trayectoria.

El CATLB evaluará y en su caso aprobará los proyectos de investigación, debiendo publicar y difundir entre los estudiantes una lista con los proyectos aceptados. Los estudiantes, conforme al proceso de registro establecido para esta opción en las Normas Operativas, podrá inscribirse en el proyecto de su interés.

Requisitos para obtener el título

1. Tener cubierto el 100% de créditos que se establece en el plan de estudios de la Licenciatura en Biología.
2. Haber realizado y liberado el Servicio Social de acuerdo con la Legislación Universitaria.
3. Acreditar los niveles del Marco Europeo B2 para la Comprensión Lectora y B1 para las habilidades de escritura, expresión verbal y comprensión auditiva del idioma inglés.
4. El alumno deberá elaborar un Reporte siguiendo los lineamientos establecidos en las Normas Operativas para este tipo de trabajo escrito.
5. El escrito presentará una descripción detallada pero sintética de las actividades desarrolladas por el alumno. Deberá estar acompañado por los productos de investigación generados (artículo, ponencia en congreso, manual, etc.).
6. El escrito debe ser entregado al tutor para que lo revise y pueda emitir su visto bueno.